

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 14 de junio de 2019

Número 1.757

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (005/2019/036), extraordinaria, celebrada el miércoles, 12 de junio de 2019

Presidencia de D.^a Érika Rodríguez Pinzón

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Érika Rodríguez Pinzón.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos.

Página 2

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2019 (004/2019/029).

Página 2

- Intervención del Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

Finaliza la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos.

Página 2

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

Punto único.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2019 (004/2019/029).

El Secretario General: Damos comienzo al acto de aprobación de las actas de las últimas sesiones celebradas por cada una de las comisiones permanentes del Pleno.

Sin solución de continuidad, cada comisión se constituye por sus respectivos miembros titulares y en caso de ausencia, suplidos por aquellos previstos en las respectivas resoluciones del tercer teniente de alcalde, dictadas en el ejercicio de las funciones delegadas por la alcaldesa mediante decreto de 22 de junio de 2015, y que determinan la composición de las comisiones, es decir, por aquellos que hubiesen sido designados por los correspondientes grupos municipales. Además, para facilitar en todo caso la constitución y el desarrollo de las comisiones convocadas, y salvo que los grupos manifiesten expresamente otra cosa, se entienden designados como suplentes, de ser ello preciso, los demás miembros de cada grupo municipal por el orden en el que aparecen en sus respectivas listas.

Asimismo, señalar que, si tampoco se tiene inconveniente, las actas se entenderán aprobadas simplemente por asentimiento, salvo que se tuviese que manifestar alguna observación en relación con alguna de ellas.

Así pues, a continuación vamos a proceder a la celebración de cada una de las comisiones teniendo en cuenta el orden establecido en el acuerdo de creación de las mismas.

Empezaríamos por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, presidida en este caso, por ausencia de la presidenta titular doña Begoña Villacís Sánchez, por la vicepresidenta, doña Érika Rodríguez Pinzón. Es la sesión 005/2019/036, para su debida constancia en acta. Y se somete a votación el acta correspondiente a la sesión 004/2019/029, ordinaria, celebrada por la citada comisión el pasado día 23 de abril de 2019.

Si no hay ninguna observación se entiende aprobada por asentimiento y así constará.

(Asentimiento).

Queda aprobada por unanimidad y seguidamente se entiende que por la Presidencia, en este caso por la señora vicepresidenta, se procede a levantar la sesión. Si no hay inconveniente así se considera.

(Asentimiento).

Muchas gracias.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2019 (004/2019/029), sin observación ni rectificación alguna).

(Finaliza la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos)